

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68217

# **III. OTRAS DISPOSICIONES**

# MINISTERIO DE HACIENDA

9580 Resolución de 19 de junio de 2019, del Consorcio de la Zona Franca de Santander, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2006, General Presupuestaria, de 26 de noviembre, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, se hacen públicas las cuentas anuales individuales del Consorcio de la Zona Franca de Santander correspondientes al ejercicio 2018, que figuran como anexo a esta resolución.

Esta información también estará disponible en la web del Consorcio de la Zona Franca de Santander.

Santander, 19 de junio de 2019.—El Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Santander, Fernando Cámara del Castillo.

cve: BOE-A-2019-9580 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 152



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68218

## **ANEXO**

# **CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE SANTANDER**

Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2018 e Informe de Gestión del ejercicio 2018

cve: BOE-A-2019-9580 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 152



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68219

# **ÍNDICE**

## Nota

Balance de situación

Cuenta de Resultados

Estado de cambios en el Patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

## Memoria económica

- 1. Información general
- 2. Bases de presentación
- 3. Criterios contables
- 4. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros
- 5. Inmovilizado intangible
- 6. Inmovilizado material
- 7. Análisis de instrumentos financieros
- 8. Préstamos y partidas a cobrar
- 9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- 10. Patrimonio neto
- 11. Excedente del ejercicio
- 12. Débitos y partidas a pagar
- 13. Situación fiscal
- 14. Ingresos y gastos
- 15. Retribución al Órgano de Administración y alta dirección
- 16. Otra información
- 17. Pasivos contingentes
- 18. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores
- 19. Medioambiente
- 20. Información sobre los derechos de emisión de gases de efectos invernadero
- 21. Hechos posteriores al cierre
- Informe de Gestión



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68220

# Balances de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en euros)

ACTIVO	Nota	2018	2017
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	5	9.551,34	13.055,09
Inmovilizado material	6	7.990.515,31	8.067.605,90
Inversiones financieras a largo plazo	-	7.347,71	7.181,39
		8.007.414,36	8.087.842,38
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.1	562.283,63	536.407,07
Inversiones financieras a corto plazo	8.1	-	4.298,82
Periodificaciones a corto plazo	-	9.869,62	5.852,03
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	2.009.005,59	58.643,52
		2.581.158,84	605.201,44
TOTAL ACTIVO		10.588.573,20	8.693.043,82

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2018	2017
PATRIMONIO NETO			
FONDOS PROPIOS			
Fondo Social	10.1	476.323,78	476.323,78
Reservas / Excedentes de ejercicios anteriores	10.2	7.531.660,12	7.265.718,92
Excedente del ejercicio: Positivo / (Negativo)	11	353.213,91	149.867,21
•		8.361.197,81	7.891.909,91
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR			
Activos financieros disponibles para la venta	-	475,20	308,88
·		475,20	308,88
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a largo plazo	12.1	1.611.338,10	7.509,64
		1.611.338,10	7.509,64
PASIVO CORRIENTE			
Deudas a corto plazo	12.2	396.171,54	653.653,06
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.2	219.390,55	139.662,33
		615.562,09	793.315,39
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		10.588.573,20	8.693.043,82

cve: BOE-A-2019-9580 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 152



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68221

# Cuentas de Resultados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresadas en euros)

	Nota	2018	2017
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos del Consorcio por actividad propia	14.1	1.780.889,10	1.391.853,97
MARGEN BRUTO		1.780.889,10	1.391.853,97
Otros ingresos de explotación	-	-	-
Gastos de personal	14.2	(534.308,69)	(515.718,02)
Otros gastos de explotación	14.3	(680.017,99)	(544.419,23)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(213.202,09)	(182.641,94)
Excesos de provisiones		-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	(976,74)	(688,08)
Otros resultados	-	13.029,91	3.212,16
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		365.413,50	151.598,86
Ingresos financieros	- -	111,18	-
Gastos financieros	-	(12.310,77)	(1.731,65)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-
RESULTADO FINANCIERO		(12.199,59)	(1.731,65)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		353.213,91	149.867,21
Impuestos sobre beneficios	13	<u>-</u> _	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO: Positivo / (Negativo)	11	353.213,91	149.867,21



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68222

# Estados de cambios en el Patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

## A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Expresados en Euros)

	Nota	2018	2017
Resultado de la cuenta de resultados	11	353.213,91	149.867,21
Ingresos y gtos. imputados directamente al patrimonio neto Subvenciones, donaciones y legados recibidos Subvenciones, donaciones y legados reintegrados Efecto impositivo		- - - - -	- - -
<b>Transferencias a la cuenta de resultados</b> Subvenciones, donaciones y legados recibidos Efecto impositivo		- - - -	- - -
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	11	353.213,91	149.867,21

#### B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Expresados en euros)

	Fondo Social (1)	Reservas / Excedentes ejer. ant. (2)	Excedentes del ejercicio	TOTAL
SALDO INICIAL AÑO 2017	-	2.920.776,02	41.547,12	2.962.323,14
- Total ingresos y gastos reconocidos 2017		_	149.867,21	149.867,21
<ul> <li>Distribución resultado ejercicio 2016</li> <li>Var. activos a valor razonable con cambios en</li> </ul>	-	41.547,12	(41.547,12)	-
patrimonio	-	308,88	-	308,88
- Ajustes (3)	476.323,78	4.303.086,90	-	4.779.410,68
SALDO FINAL AÑO 2017	476.323,78	7.265.718,92	149.867,21	7.891.909,91
- Total ingresos y gastos reconocidos 2018		-	353.213,91	353.213,91
- Distribución resultado ejercicio 2017	-	149.867,21	(149.867,21)	-
- Ajustes (3)		116.073,99		116.073,99
SALDO FINAL AÑO 2018	476.323,78	7.531.660,12	353.213,91	8.361.197,81

- (1) El Fondo Social surge por conversión de la Reserva de actualización de balances, al haberse cumplido las condiciones legales establecidas para dicha aplicación (Notas 3.4 y 6.b).
- (2) Las "Reservas / Excedentes ejercicios anteriores" del saldo inicial del año 2017, por importe de 2.920.776,02 €, proceden del extinto Consorcio para el Depósito Franco del Puerto de Santander (Nota 10.2)
- (3) Los importes asignados de "Ajustes" a las "Reservas / Excedentes ejercicios anteriores" corresponden al efecto neto del ejercicio de valoración del Inmovilizado Material efectuado por el Consorcio en 2017, en base a los oportunos informes de tasación emitidos por un experto independiente (Nota 6.c)



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68223

# Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Expresados en Euros)

, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	353.213,91	149.867,21
Ajustes del resultado:	212 202 00	102 (41 04
- Amortización del inmovilizado	213.202,09	182.641,94
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	976,74	688,08
- Ingresos financieros - Gastos financieros	(111,18) 12.310,77	- 1.731,65
- dastos ilitaricieros	226.378,42	185.061,67
Cambios en el capital corriente:	220.376,42	183.001,07
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(29.894,15)	(139.526,19)
- Otros activos corrientes	4.298,82	(133.320,13)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	79.728,22	(8.256,61)
Acreedores y otras caeritas a pagar	54.132,89	(147.782,80)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(11)1102/00/
- Pagos de intereses	(12.199,59)	(1.731,65)
r agos de intereses	(12.199,59)	(1.731,65)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	621.525,63	185.414,43
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones:		
- Inmovilizado intangible	(1.069,36)	(6.562,00)
- Inmovilizado material	(16.441,14)	(1.099.613,96)
- Otros activos		
	(17.510,50)	(1.106.175,96)
Cobros por desinversiones:		3.000,00
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(17.510,50)	(1.103.175,96)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
<u>- Emisión:</u> - Deudas con entidades de crédito	2.000.000,00	646.532,39
- Devolución y amortización:		0+0.332,39
- Devolución y amontzación. - Deudas con entidades de crédito	(653.653,06)	_
- Deddas con entidades de ciedito	1.346.346,94	646.532,39
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:	1.340.340,24	
- Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	1.346.346,94	646.532,39
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	1.950.362,07	(271.229,14)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	58.643,52	329.872,66
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.009.005,59	58.643,52
Electivo o equivalentes ai final del ejercicio	2.009.003,39	50.075,52



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68224

## CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE SANTANDER

## **MEMORIA DEL EJERCICIO 2018**

(Expresada en euros)

# 1. Información general

1.1. Los principales datos identificativos del Consorcio son los siguientes:

Razón social: CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE SANTANDER

CIF: Q-3900824-H

Domicilio: Prolongación Antonio López, s/n

39009 SANTANDER

Fecha de constitución efectiva: 18 de noviembre de 2016

(Celebración del primer Pleno de la Entidad)

1.2. El CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE SANTANDER (en adelante, "la Entidad" o "el Consorcio") es una Entidad Estatal de Derecho Público, que ostenta personalidad propia y plena capacidad pública y privada para el cumplimiento de sus fines. Se trata de un Consorcio de los previstos en el artículo 80 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

La Entidad sujetará su actuación al Derecho Público cuando ejerza las potestades administrativas que le atribuyan las leyes, sometiéndose en el resto de su actividad al Derecho Privado, civil o mercantil, o al laboral.

La Entidad ajustará su actividad contractual a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Ley 9/2017, de 8 de noviembre, teniendo la consideración de Administración Pública.

La Entidad podrá tener patrimonio propio, rigiéndose por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en su disposición adicional vigesimotercera

Conforme al Artículo 5 de la Orden HAP/1412/2016, de 29 de agosto, por la que se autoriza la constitución del "CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE SANTANDER" y se aprueban sus estatutos, esta Entidad Pública Estatal sucede al anterior "Consorcio para el Deposito Franco de Santander" y se subrogará en todos y cada uno de los derechos y obligaciones de los que este fuera titular. En este sentido, indicar que la constitución del Consorcio para el establecimiento y explotación del Depósito Franco de Santander fue concedida a través de Real Decreto de 11 de agosto de 1918, y sus Estatutos fueron aprobados por Real Orden de 15 de junio de 1919, modificado por Orden de 13 de abril de 1981 (BOE núm. 126, de 27 de mayo de 1981).

El Pleno del Consorcio de la Zona Franca de Santander está formado por un presidente, un vicepresidente y un número determinado de vocales. En todo caso, estarán representados el Ministerio de Hacienda y Función Pública, el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Autoridad Portuaria de Santander, la Cámara de Comercio de Santander, la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Banco de Santander. Al Pleno de la Entidad podrán incorporarse otros miembros, modificándose a tal efecto sus estatutos previa aprobación por el Ministro de Hacienda y Función Pública.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68225

El CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE SANTANDER no participa en ninguna entidad mercantil.

1.3. El objeto principal de la Entidad es el establecimiento y explotación de la Zona Franca de Santander (constituida a través de la Orden HAP/449/2016, de fecha 30 de marzo de 2016), con el fin de promover e impulsar en la misma el desarrollo de actividades de carácter industrial, comercial y mercantil, satisfaciendo los intereses generales.

Asimismo, podrá promover, gestionar y explotar, en régimen de derecho privado, directamente o asociado a otros organismos, todos los bienes de cualquier naturaleza integrantes de su patrimonio situados fuera del territorio de la Zona Franca y que le pudieran pertenecer en virtud de cualquier título admisible en derecho, con el fin de contribuir al desarrollo y dinamización económica y social de su área de influencia.

# 2. Bases de presentación

## 2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Consorcio a 31 de diciembre de 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad y demás legislación vigente en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Consorcio y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Las presentes cuentas anuales se someterán a la aprobación del Pleno del Consorcio, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

#### 2.2. Principios contables

Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

## 2.3. Comparación de la información

El Consorcio presenta sus cuentas anuales según la estructura establecida en el Plan General Contable aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones introducidas por el R.D. 1159/2010, de 17 de septiembre y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, guardando uniformidad con la información presentada en el ejercicio anterior.

#### 2.4. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y de la cuenta de resultados, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68226

## 2.5. Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales del Consorcio se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Consorcio.

#### 2.6. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El Consorcio ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables significativos que afecten al ejercicio actual o que se espere puedan afectar a los ejercicios futuros.

No obstante, la preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte del Consorcio de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales. Las estimaciones contables resultantes se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto de las estimaciones y supuestos sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras. A continuación, se detallan las principales estimaciones realizadas por el Consorcio:

## a) Litigios

El Consorcio incorpora, en base a las estimaciones de sus asesores legales, las provisiones necesarias para atender las previsibles salidas de efectivo que pudieran provenir de litigios con los diferentes agentes sociales por los importes reclamados, actualizadas en el caso de que se prevean a más de un año.

#### b) Deterioro de créditos comerciales

El Consorcio dota las oportunas provisiones de deterioro de créditos comerciales cuando los saldos han vencido más de 12 meses, aunque la Dirección estima que la mayor parte de los mismos no serán deterioros irreversibles.

#### c) Vidas útiles de los elementos de inmovilizado material y activos intangibles

La Dirección determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su Inmovilizado material e intangible. Las vidas útiles del inmovilizado se estiman en relación con el período en que los elementos de Inmovilizado vayan a generar beneficios económicos.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68227

El Consorcio revisa en cada cierre las vidas útiles del Inmovilizado y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva a partir del ejercicio en que se realiza el cambio.

## 3. Criterios contables

# 3.1. Inmovilizado intangible

Como normal general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción.

Después se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los activos intangibles se amortizan por el método de amortización lineal, en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los años de vida útil estimada, en función de los cuales se realizan dichas amortizaciones son:

Años de vida útil estimada

Aplicaciones informáticas

4

El Consorcio reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el ejercicio 2018 el Consorcio no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

#### 3.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68228

El importe de los trabajos realizados por el Consorcio para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien, exclusivamente, cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones (Almacenes, depósitos y oficinas)	20 a 30
Instalaciones técnicas	10 a 30
Maquinaria	8 a 18
Utillaje	4 a 8
Mobiliario y enseres	4 a 10
Equipos proceso de información	4

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

## 3.3. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Los saldos comprendidos bajo este epígrafe son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y, posteriormente, a coste amortizado



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68229

reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 3.4. Patrimonio neto

El Consorcio dispone de un Fondo Social procedente de la conversión de la Reserva de actualización de balances existente al inicio del ejercicio 2017, en aplicación a lo recogido en el Real decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre Medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y de liberalización de la actividad económica, ya que la mencionada Reserva reunía la condición de indisponible hasta la comprobación y aceptación de su aplicación por la administración tributaria, comprobación que debía realizarse dentro de los 3 años siguientes a la fecha de cierre del balance en el que conste la actualización. Efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para realizar la misma, el saldo ha sido destinado a Fondo Social (Nota 6.b).

No obstante, indicar que, debido a su naturaleza de Entidad Estatal de Derecho Público, para su constitución no fueron necesarias aportaciones de las Entidades que adquirieron su condición de miembros del CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE SANTANDER, y que se relacionan en la Nota 1.2

En "Reservas / Excedentes de ejercicios anteriores" se registran los resultados, positivos y negativos, obtenidos por el Consorcio en años anteriores.

#### 3.5. Pasivos financieros

## a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Consorcio tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68230

posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Los préstamos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del interés efectivo.

#### 3.6. Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

#### 3.7. Impuesto sobre sociedades

El Consorcio es una Entidad Estatal de Derecho Público que tiene exención del pago del Impuesto de Sociedades según el art. 80.1 de la Ley 50/1998 de 30 de diciembre de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, en relación con el art. 9.1 a) Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades.

# 3.8. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando el Consorcio tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68231

salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Consorcio. Los eventuales pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

## 3.9. Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que el Consorcio espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso normal de explotación. Aquellos otros que no corresponden con esta clasificación se consideran no corrientes.

## 3.10. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar, y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

## 3.11. Arrendamientos

#### a) Cuando el Consorcio es el arrendatario – Arrendamiento financiero

El Consorcio arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Consorcio tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del Consorcio para operaciones similares.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68232

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

# b) Cuando el Consorcio es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

# 4. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros del Consorcio está centralizada en la Dirección, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan al Consorcio:

#### 4.1. Riesgo de crédito

Con carácter general el Consorcio mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en diferentes entidades financieras de elevado nivel crediticio.

#### 4.2. Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar una liquidez suficiente para atender los compromisos de pago derivados de su actividad, el Consorcio dispone de la tesorería y otros activos líquidos equivalentes que muestra su balance.

## 4.3. Riesgo de tipo de interés

Tanto la tesorería como las inversiones financieras temporales del Consorcio, están expuestas a cambios en el tipo de interés, los cuales podrían influir en los resultados financieros y en los flujos de caja futuros.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68233

# 5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe del balance es el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	TOTAL
COSTE		
Saldo inicial a 01.01.2017	71.711,80	71.711,80
Entradas	6.562,00	6.562,00
Bajas / Deterioros	(2.964,70)	(2.964,70)
Saldo final a 31.12.2017	75.309,10	75.309,10
Entradas	1.069,36	1.069,36
Bajas / Deterioros	(2.917,50)	(2.917,50)
Saldo final a 31.12.2018	73.460,96	73.460,96
AMORTIZACIONES		
Saldo inicial a 01.01.2017	(56.693,43)	(56.693,43)
Dotación	(10.671,31)	(10.671,31)
Bajas	5.110,73	5.110,73
Saldo final a 31.12.2017	(62.254,01)	(62.254,01)
Dotación	(4.573,11)	(4.573,11)
Bajas	2.917,50	2.917,50
Saldo final a 31.12.2018	(63.909,62)	(63.909,62)
VALOR NETO CONTABLE		
Saldo inicial a 01.01.2017	15.018,37	15.018,37
Saldo final a 31.12.2017	13.055,09	13.055,09
Saldo final a 31.12.2018	9.551,34	9.551,34

cve: BOE-A-2019-9580 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 152



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68234

# **6. Inmovilizado material** El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado material es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas	Maquinaria	Utillaje	Otras instalaciones	Mobiliario	Equipos procesos información	Otro inmovilizado material	Instalaciones técnicas en montaje	TOTAL
COSTE										
Saldo inicial a 01.01.17	4.920.471,90	701.034,99	255.326,05	27.706,98	206.707,89	56.079,27	43.375,88	1.091,15	56.406,44	6.268.200,55
Entradas	•	22.260,00	945,00	3.855,76	•	1	11.542,68	1	1.061.010,52	1.099.613,96
Bajas	•	1	1	1	•	1	(1.251,29)	•	1	(1.251,29)
Traspasos	•	1.075.939,77	35.817,76	(10.935,83)	(6.221,71)	(5.318,48)	19.650,10	8.485,35	(1.117.416,96)	•
Ajustes	5.614.081,56	202.293,74	(123.519,88)	(10.532,91)	(34.389,57)	(7.837,86)	(6.955,28)	(620,00)	1	5.632.519,80
Saldo final a 31.12.17	10.534.553,46	2.001.528,50	168.568,93	10.094,00	166.096,61	42.922,93	66.362,09	8.956,50	•	12.999.083,02
Entradas	1	1	1	1.505,06	1	1.093,63	10.940,26	2.902,19	1	16.441,14
	1	•	1	(1.236,82)	1	(155,00)	(2.457,02)	1	1	(3.848,84)
Ajustes	1	(90'0)	1	•	•	1	1	•	•	(90'0)
Saldo final a 31.12.18	10.534.553,46	2.001.528,44	168.568,93	10.362,24	166.096,61	43.861,56	74.845,33	11.858,69	•	13.011.675,26
<b>AMORTIZACIONES</b>										
Saldo inicial a 01.01.17	(3.010.915,81)	(378.026,46)	(219.121,68)	(14.150,05)	(192.286,84)	(57.067,20)	(33.555,39)	-	-	(3.905.123,43)
Dotación	(123.517,59)	(17.243,19)	(14.861,62)	(2.652,54)	(5.379,58)	(946,17)	(7.369,94)	1	ı	(171.970,63)
	1	•	1	1	•	İ	810,61	1	•	810,61
Fraspasos	1	26.325,20	(12.088,47)	6.322,79	1	5.318,48	(16.921,50)	(8.956,50)	1	•
Ajustes	(731.365,54)	(333.141,14)	136.916,96	3.796,26	49.876,96	11.147,55	7.575,28	1	1	(855.193,67)
Saldo final 31.12.2017	(3.865.798,94)	(702.085,59)	(109.154,81)	(6.683,54)	(147.789,46)	(41.547,34)	(49.460,94)	(8.956,50)	-	(4.931.477,12)
Dotación	(133.042,77)	(48.534,83)	(12.743,14)	(20'669)	(5.379,58)	(633,12)	(7.319,81)	(276,66)	1	(208.628,98)
	1		1	260,08	1	155,00	2.457,02	1	1	2.872,10
Ajustes	146.568,63	(30.494,58)	1	1	1	1	1	1	1	116.074,05
Saldo final 31.12.2018	(3.852.273,08)	(781.115,00	(121.897,95)	(7.122,53)	(153.169,04)	(42.025,46)	(54.323,73)	(9.233,16)	•	(5.021.159,95)
VALOR NETO CONTABLE										
Saldo inicial a 01.01.17	1.909.556,09	323.008,53	36.204,37	13.556,93	14.421,05	(987,93)	9.820,49	1.091,15	56.406,44	2.363.077,12
Saldo final a 31.12.17	6.668.754,52	1.299.442,91	59.414,12	3.410,46	18.307,15	1.375,59	16.901,15		-	8.067.605,90
Saldo final a 31.12.18	6.682.280,38	1.220.413,44	46.670,98	3.239,71	12.927,57	1.836,10	20.521,60	2.625,53	•	7.990.515,31



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68235

a) Los principales elementos del inmovilizado material son los siguientes:

# **ALMACENES:**

ALMACENES:	
Almacén nº 1	Inaugurado en 1923, consta de una planta, con superficie de 1.800 m² y altura de 6,50 m. En 2002 se reformó totalmente, para quedar una superficie diáfana con 7 m. de altura en pilares y paredes resistentes a carga. Solera de hormigón pulida con cuarzo.
Almacén nº 2	Construido en 1926 y reformado totalmente en 1983, dotándole de paredes resistentes para carga a granel. Consta de una sola planta, con superficie de 1.530 m² y altura de 6,50m. Restaurado el exterior en 2007.
Almacén nº 3	Construido en 1927 y reformado totalmente en 2009, tiene una planta de 170 $\rm m^2$ y altura de 4,90 $\rm m$ .
Almacén nº 4	Construido en 1970, consta de una planta de 2.000 m², totalmente diáfana, con altura de 7,50 m. en pilares y 11 m. en cumbrera. Con paredes resistentes a cargas de 5 m. de altura. Solera de hormigón pulida con cuarzo.
Almacén nº 5	Construido en 1972, reformado en 2007, con nº de Registro Sanitario y nº C.A.E. de Almacén Fiscal. Tiene dos plantas de 380 m² cada una, con alturas de 4,75 m. y 4 m., respectivamente.
Almacén nº 6	Construido en 1972, tiene dos plantas de 1.188 m² cada planta, con altura de 6 m. y de 5 m., con paredes resistentes a carga.
Almacén nº 7	Construido en 1975, consta de una planta totalmente diáfana de 1.760 m², con altura de 7,5 m. en pilares y 11 m. en cumbrera, con paredes resistentes a carga hasta 5 m. de altura. Solera de hormigón pulida con cuarzo.
Almacén nº 8	Construido en 1963 y remodelado en 1999, consta de una sola planta, con paredes resistentes a carga. Altura de 6 m. y superficie de 1.000 m². Solera de hormigón pulida con cuarzo.
Almacén nº 9	Construido en 1963 y remodelado y puesto nuevamente en servicio el 30 de marzo de 1998, consta de una sola planta, totalmente diáfana, con paredes resistentes a carga. Altura de 6 m. y superficie de 900 m². Solera de hormigón pulida con cuarzo.
Almacén nº 10	Construido en 1990, constaba de una sola planta de 1.900 m² aproximadamente. Altura de 6 m. en pilares y paredes resistentes a cargas. Solera de hormigón pulida con cuarzo. En 2017 se derriba una parte, de aproximadamente 900 m², para la construcción de los tanques metálicos números 6 y 7.
Almacén nº 11	Construido en 2006, consta de una sola planta con una superficie de 900 m², con muros de hormigón resistentes a carga de 2 m. Resto del cierre con panel sándwich de 30 mm, así como la cubierta.
Almacén nº 12	Remodelado en 1999, consta de una sola planta, con paredes resistentes a carga. Altura de 6 m. y superficie de 1.000 m². Solera de hormigón pulida con cuarzo.
Almacén nº 13	Remodelado en 2005, consta de una sola planta, con paredes resistentes a carga. Altura de 6 m. y superficie de 500 m $^2$ .
Almacén Ciudad Transportista <sup>(*)</sup>	Entró en servicio en enero de 1993. Ubicado en la "Ciudad del Transportista de Santander", consta de 4.000 m², de 35 m. de ancho, diáfano para recepción de mercancías en general. Solera de hormigón pulida con cuarzo.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68236

(\*) Con fecha 23 de diciembre de 1992 se procedió a la firma de escritura pública de Transmisión de derechos y subrogación, entre la compañía mercantil "Construcciones Brues, S.A." y "Gesai, S.A." con el Consorcio, de las fincas descritas en la propia escritura, que forman parte del complejo denominado "Ciudad del Transportista de Santander", por un importe de 1.251.006,69 euros. El derecho de superficie sigue siendo del Gobierno Regional de Cantabria, titular de la Concesión Administrativa. Este derecho se concedió por un plazo que finaliza el 30 de junio de 2019. No obstante, a su vez, existe un contrato de derecho de uso y explotación de la instalación a favor del Consorcio, en el que el Gobierno Regional de Cantabria fija el plazo hasta 2049, contradiciendo la anterior fecha. Trascurrido el plazo, de no prorrogarse, la titularidad de lo edificado y construido revertirá al concesionario del suelo.

En este sentido, se elevó petición de informe a la Abogacía del Estado, con fecha 8 de enero de 2018, solicitando aclaración jurídica y, en su caso, posibles reclamaciones.

Se ha recibido informe correspondiente de la Abogacía del Estado, con fecha 20 de abril de 2018, en el que en sus conclusiones dice:

**PRIMERA**. - En el caso de no prorrogarse la concesión otorgada en favor del Gobierno de Cantabria por Orden Ministerial de 6 de junio de 1989, hasta el 30 de junio de 2019, se aprecia la concurrencia de posibles responsabilidades de dicha Administración autonómica, por la eventual extinción del derecho de superficie adquirido por el Consorcio del Depósito Franco de Santander –actual Consorcio de la Zona Franca de Santander-, en virtud de escritura pública número 2.527, de 23 de diciembre de 1992, de transmisión de derecho y subrogación, otorgada ante el Notario de Santander, D. Javier Asín Zurita.

**SEGUNDA**. - Puesto que la presente consulta se plantea "ad cautelam" se recomienda que, para el caso de no prorrogarse la concesión otorgada en favor del Gobierno de Cantabria por Orden Ministerial de 6 de junio de 1989, se solicite nuevamente informe a esta Abogacía del Estado.

#### **TANQUES:**

Tanque nº 1	1.900 m <sup>3</sup>	Los tanques nº 1 a 4 son metálicos (de entre 10 m. y 15 m. de altura) y su
Tanque nº 2	1.900 m <sup>3</sup>	utilizan para el almacenamiento de graneles líquidos. Están dotados de
Tanque nº 3	600 m <sup>3</sup>	utilizan para el almacenamiento de graneles líquidos. Están dotados de una instalación de bombeo, con capacidad de 500 Ton. /hora, teniendo el Muelle de Maliaño dos tuberías de acero estirado de 10 pulgadas; entraron en servicio en 1998. Al Muelle de la Margen Norte tienen una
Tanque nº 4	450 m <sup>3</sup>	entraron en servicio en 1998. Al Muelle de la Margen Norte tienen una
Tanque nº 6	3.257 m <sup>3</sup>	tubería de 10 pulgadas de acero inoxidable. Esta última entró en servicio
Tanque nº 7	3.257 m <sup>3</sup>	en enero de 1984.
		Los tanques nº 6 y 7 están construidos con acero de carbono (de 20 m. de altura, y un diámetro de 14,4 m.) y también se utilizan para almacenamiento de graneles líquidos. Se inauguraron el 16 de diciembre de 2017.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68237

#### **OTROS:**

Edificio de oficinas multiusos	Inaugurado en mayo de 2010, consta de dos plantas. En la planta baja se encuentran las oficinas de dirección y administración, y en la planta superior la sala de juntas y la oficina multiusos (actualmente, ocupada en parte por las sedes de la Asociación de Consignatarios y Estibadores, y del Colegio de Agentes de Aduanas.
Básculas puente para pesaje de camiones	Instaladas en 2011, son 2 básculas puente electrónicas con plataforma de hormigón, e integradas en el sistema informático.

Asimismo, indicar que la Zona Franca de Santander está enclavada estratégicamente dentro del recinto portuario de la ciudad (Muelles de Maliaño / Margen Norte de Santander), sobre una superficie de 35.358,09 m², de los que 25.569,60 m² son propiedad del Consorcio, y 9.788,49 m² están concesionados por la Autoridad Portuaria de Santander (desde 16 de junio de 1920).

Adicionalmente, dentro del recinto anteriormente descrito, el Consorcio tiene otorgadas las siguientes concesiones a terceros (zonas concesionadas):

- PARQUE DE MELAZAS. Explotado en concesión por AB AZUCARERA IBERIA, S.L., consta de cinco tanques, con capacidad total de 26.000 TN, (uno de 14.000 TN., otro de 5.500 TN., dos de 3.000 TN. cada uno, y otro de 500 TN.). Están destinados, principalmente, al almacenamiento de melazas y vinazas de azúcar. La instalación ocupa una superficie aproximada de 2.850 m². Tienen tres tuberías de 10 pulgadas al Muelle del Margen Norte.
- FRIGORIFICO. Explotado en concesión por FRIOLOGIC SANTANDER, S.A. (antes Frigorífico del Depósito Franco de Santander, S.A.), esta instalación está compuesta de dos plantas, con capacidad de 22.000 m³, con cámaras polivalentes y túnel de congelación. La instalación ocupa una superficie aproximada de 3.375 m²
- SILOS DE GRANELES. Explotados en concesión por CEMENTOS ALFA, S.A., esta instalación está compuesta de dos silos. La instalación ocupa una superficie aproximada de 2.671 m<sup>2</sup>

#### b) Actualización de balances

El Consorcio para el Depósito Franco del Puerto de Santander se acogió a la actualización de balances que se realizó mediante Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre Medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y de liberalización de la actividad económica, por un importe de 476.323,78 euros (Notas 3.4 y 10.1).

En el pasado ejercicio 2017, el Consorcio efectuó el traspaso de esta "Reserva de actualización de balances" a "Fondo Social", en aplicación a lo recogido en el citado R.D. Ley 7/1996, de 7 de junio, ya que la mencionada Reserva reunía la condición de indisponible hasta la comprobación y aceptación de su aplicación por la Administración Tributaria, comprobación que debía realizarse dentro de los 3 años siguientes a la fecha de cierre del balance en el que constaba la actualización. En consecuencia, efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para realizar la misma, el citado saldo ha sido destinado a Fondo Social.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68238

## c) Ajustes

Debido a que el inmovilizado material de la Entidad al inicio del pasado ejercicio 2017 procedía del extinto "Consorcio para el Deposito Franco de Santander", fundado por Real Decreto de 11 de agosto de 1918 y, en consecuencia, con unos importes registrados en contabilidad a valores históricos ciertamente divergentes con los actuales valores de realización, con motivo de la aportación de dichos elementos de inmovilizado material al "CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE SANTANDER", con fecha 18 de noviembre de 2016, y en vista de la significativa importancia relativa de este epígrafe dentro del activo de la Entidad, se estimó oportuno efectuar un profundo análisis de dichos elementos de inmovilizado, con la finalidad de que la nueva contabilidad de la Entidad refleje fielmente el valor real del patrimonio recibido, siguiendo las recomendaciones de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.).

En este sentido, se procedió al establecimiento de un sistema de control interno riguroso, la asignación individualizada de valor a cada uno de los activos, de acuerdo con los principios y normas contables (precio de adquisición/coste de producción o valor razonable para aquellos casos en que no se ha podido determinar el valor contable correspondiente a su precio de adquisición o coste de producción original e importes posteriores susceptibles de activación), determinación de los deterioros correspondientes, la realización de todos aquellos ajustes necesarios en contabilidad para su correspondencia con el nuevo inventario, y el establecimiento y llevanza de registros auxiliares y de una adecuada contabilidad de costes.

El proceso anteriormente descrito se basó en los oportunos informes de tasación de los principales elementos del inmovilizado material, emitidos por un experto independiente (Tasaciones Inmobiliarias, S.A.U. – TINSA), en fechas comprendidas entre el 6 de octubre de 2017 y 23 de noviembre de 2017.

Como consecuencia, de todo lo anteriormente descrito, surgieron unos ajustes contables netos positivos, por importe de 4.303.086,90 euros, registrados en la cuenta de "Reservas / Excedentes de ejercicios anteriores" (Nota 10.2).

Asimismo, en el presente ejercicio 2018, siguiendo las recomendaciones de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.), recogidas en el "INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE. INVENTARIO EJERCICIOS 2017 Y 2018. CONSORCIO PARA LA ZONA FRANCA DE SANTANDER. Plan IGAE 2018 (CFP); Código Audinet 2018 / 990", de fecha 14 de noviembre de 2018, se ha procedido a realizar un último ajuste a las cifras de amortización acumulada de los epígrafes de "construcciones" e "instalaciones técnicas", por importe de 146.568,63 euros y (30.494,58) euros, respectivamente.

## d) Seguros

El Consorcio tiene contratadas pólizas de seguro, con una Compañía de reconocido prestigio, para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68239

## e) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2018 existe inmovilizado material totalmente amortizado y que todavía está en uso por importe de 2.186.391,06 euros (2017: 1.695.710,92 euros), según el siguiente desglose:

	2018	2017
211 Construcciones	1.224.645,52	1.104.575,80
212 Instalaciones técnicas	702.299,46	338.117,97
213 Maquinaria	48.484,99	45.629,99
214 Utillaje	6.238,22	6.238,22
215 Otras Instalaciones	112.300,79	112.300,79
216 Mobiliario	38.448,10	38.944,90
217 Equipos para proceso de información	45.017,48	40.946,75
219 Otro inmovilizado material	8.956,50	8.956,50
	2.186.391,06	1.695.710,92

## f) Compromisos de adquisición de inmovilizado

Al 31 de diciembre de 2018 el Consorcio no tiene compromisos para la adquisición de inmovilizado material.

## g) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los elementos del Inmovilizado material están afectos al objeto social o finalidad específica propios de la actividad habitual del Consorcio, no formando parte ninguno de ellos del Fondo social.

cve: BOE-A-2019-9580 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 152



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68240

# 7. Análisis de instrumentos financieros

# 7.1. Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente:

# a) Activos Financieros a largo plazo

	•				C	Créditos / Derivados / Otros
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio	3.468,96	3.302,64	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-		-		3.878,75	3.878,75
_	3.468,96	3.302,64			3.878,75	3.878,75

# b) Pasivos Financieros a largo plazo

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables			Derivados / Otros
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Préstamos y partidas a						
pagar (Nota 12.1)	1.603.828,46		7.509,64	7.509,64		

# c) Activos Financieros a corto plazo

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda			Créditos / Derivados / Otros
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.1)	-	-	-	-	562.283,63	386.119,59

# d) Pasivos Financieros a corto plazo

	Deudas con entidades de crédito		Obligacion valores ne	•		Derivados / Otros
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Préstamos y partidas a pagar (Nota 12.2)	396.171,54 65	53.653,06			157.966,42	96.514,34



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68241

# 8. Préstamos y partidas a cobrar

## 8.1. Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo

	2018	2017
Deudores comerciales y otras ctas. a cobrar a corto plazo		
Clientes por ventas y prestación de servicios	562.283,63	381.820,77
Deudores varios	-	-
_	562.283,63	381.820,77
Inversiones financieras a corto plazo		
Imposiciones a corto plazo	-	-
Fianzas constituidas a corto plazo	-	4.298,82
_	-	4.298,82
	562.283,63	386.119,59

Debido a que el PGC (R.D. 1514/2007), en su NRV 9.b, no considera el concepto de "Otros Créditos con las Administraciones Públicas" como un activo financiero, dicho epígrafe no ha sido incluido en el cuadro anterior. En consecuencia, el saldo correspondiente al mismo estaría registrado en el Activo corriente del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2018 dentro del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar". Al cierre de 2018 el saldo de este epígrafe asciende a un importe de 0,00 euros (2017: 154.586,30 euros)

El valor contable de las partidas a cobrar a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de la categoría de cuentas a cobrar indicadas anteriormente.

El Consorcio tiene registrada provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes a fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 1.161,60 euros (2017: 688,08 euros).

# 9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al cierre del ejercicio 2018 el saldo que figura en este epígrafe, por importe de 2.009.005,59 euros corresponde a saldos de tesorería, básicamente, por efectivo disponible en cuenta corriente bancaria (2017: 58.643,52 euros).

No hay ninguna limitación ni restricción para la disponibilidad de los saldos reflejados en balance.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68242

## 10. Patrimonio neto

#### 10.1. Fondo Social

Al 31 de diciembre de 2018 el Fondo Social del "CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE SANTANDER" asciende a un importe de 476.323,78 euros (Nota 6.b)

# 10.2. Reservas / excedentes de ejercicios anteriores

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	2018	2017
Reservas voluntarias / excedentes de ejercicios anteriores	7.531.660,12	7.265.718,92
Los movimientos producidos en el ejercicio 2018 y 2017 en la excedentes de ejercicios anteriores" han sido los siguientes:	s distintas cuent	as de "Reservas / Importe
Saldo inicial Ejercicio 2017		2.920.776,02
- Distribución del excedente del ejercicio 2016 del Consorcio de del Puerto de Santander	e la <u>Zona Franca</u>	41.547,12
<ul> <li>Variación de activos a valor razonable con cambios en patrimo</li> </ul>	onio	308,88
- Ajustes (Nota 6.c)	Sino	4.303.086,90
Saldo final Ejercicio 2017		7.265.718,92
- Distribución del excedente del ejercicio 2017 del Consorcio de	e la <u>Zona</u> <u>Franca</u>	
del Puerto de Santander		149.867,21
- Ajustes (Nota 6.c, y otros)		116.073,99
Saldo final Ejercicio 2018		7.531.660,12

# 11. Excedente del ejercicio

Los miembros del Comité Ejecutivo del Consorcio convocarán el Pleno del Consorcio para aprobar las presentes cuentas anuales del ejercicio anual 2018. A continuación, se muestra la propuesta de distribución del resultado obtenido en 2018, y que se someterá igualmente a la aprobación de los miembros del Pleno:

Base de reparto:	2018	2017
Excedente del ejercicio: Beneficio / (Pérdida)	353.213,91	149.867,21
Distribución:		
Reservas voluntarias / excedentes de ejercicios anteriores	353.213,91	149.867,21



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68243

# 12. Débitos y partidas a pagar

# 12.1. Débitos y partidas a pagar a largo plazo

	2018	2017
<u>Deudas a largo plazo</u> :		
- Deudas con entidades de crédito	1.603.828,46	-
- Obligaciones emitidas	7.509,64	7.509,64
	1.611.338,10	7.509,64

#### a) Deudas con entidades de crédito

Con fecha 13 de diciembre de 2018 se formalizó con el Bankinter, S.A. una póliza de préstamo por importe de 2.000.000,00 euros, a un tipo de interés de Euribor 12 meses + 0,48% (liquidación y pago trimestral).

La operación de crédito cumple todos los requisitos legales relativos a su cuenta, destino y tratamiento presupuestario, y precisó la autorización del Ministerio de Hacienda, la cual se ha producido mediante resolución de fecha 10 de diciembre de 2018.

#### b) Obligaciones emitidas

En la sesión celebrada por el Consorcio en 31 de mayo de 1920 se acordó, entre otros particulares, lo siguiente:

"Tercero. Visto los artículos 7 (E), 14 (B) y 20 (5) de los Estatutos del Depósito, se acuerda emitir obligaciones nominativas no hipotecarias, hasta la suma de 2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros), con valor nominal de 500 pesetas cada una (3,005 euros), y con interés que podrá alcanzar hasta el 5%, de cuyas obligaciones se pondrán en circulación por valor de 1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros), cantidad que se considera suficiente, de momento, para realizar las obras de instalación del Depósito reservando en cartera el resto de las obligaciones hasta que se considere necesaria su circulación.

Cuarto. Que cuando los ingresos obtenidos en la explotación del Depósito Franco sean superiores al tipo máximo del 5% establecido para las obligaciones, se procederá a la amortización de estas, sustituyendo las que resulten amortizadas en los correspondientes sorteos, por bonos de participación del mismo valor nominal que las obligaciones, correspondiendo recibir a los tenedores de tales bonos, las utilidades cuando se hayan amortizado todas las obligaciones suscritas."

Con fecha 18 de julio de 2013 el Pleno del CONSORCIO PARA EL DEPÓSITO FRANCO DEL PUERTO DE SANTANDER acordó dar por finalizado el periodo de emisión y suscripción de las obligaciones todavía susceptibles de poderse de emitir derivadas del acuerdo anteriormente referido de 31 de mayo de 1920.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68244

# 12.2. Débitos y partidas a pagar a corto plazo

	2018	2017
<u>Deudas corto plazo</u>		
- Deudas con entidades de crédito	396.171,54	646.532,39
- Otros pasivos financieros	-	7.120,67
	396.171,54	653.653,06
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
- Proveedores	139.572,75	67.717,57
- Acreedores varios	18.393,67	28.796,77
	157.966,42	96.514,34
	554.137,96	750.167,40

Debido a que el PGC (R.D. 1514/2007), en su NRV 9.b, no considera el concepto de "Otras deudas con las Administraciones Públicas" como un pasivo financiero, dicho epígrafe no ha sido incluido en el cuadro anterior. El saldo correspondiente al mismo está registrado en el Pasivo corriente del Balance de Situación adjunto al 31 de diciembre de 2018, por importe de 61.424,13 euros (2017: 43.147,99 euros).

#### c) Otras deudas con Administraciones Públicas

	2018	2017
- Hacienda Pública, acreedora por I.V.A.	9.183,12	
- Hacienda Pública, acreedora por retenciones		
practicadas	40.097,77	31.752,72
- Organismos de la Seguridad Social, acreedores	12.143,24	11.395,27
	61.424,13	43.147,99

No hay diferencias entre los valores contables y los valores razonables de las deudas a corto plazo.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68245

## 13. Situación fiscal

El Consorcio de la Zona Franca de Santander tiene exención total del pago del Impuesto de Sociedades, según el art. 80.1 de la Ley 50/1998 de 30 de diciembre de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, en relación con el art. 9.1 a) Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades.

En este sentido, con fecha 24 de abril de 2017, la Agencia Estatal de Administración Tributaria certificó "Que consultados los datos y demás antecedentes obrantes en esta Administración del obligado tributario arriba referenciado (CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE SANTANDER), se desprende que, en la fecha en que se expide esta certificación, presenta la siguiente situación censal:

- \* Figura como entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades.
- \* Consta como entidad no obligada a presentar declaración por el Impuesto sobre Sociedades.

Y para que conste a petición del interesado para acreditar la situación censal ante quienes le satisfagan o abonen rentas sujetas al Impuesto sobre Sociedades a efectos de que no se practique retención de acuerdo con lo establecido en el artículo 128. 4. a) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades".

En relación con los impuestos que le son de aplicación, el Consorcio tiene abiertos a inspección fiscal los últimos ejercicios. Los miembros del Comité ejecutivo del Consorcio consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales

# 14. Ingresos y gastos

## 14.1. Ingresos del Consorcio por actividad propia

1.476.022,86	1.112.296,70
44.500,40	31.053,80
260.365,84	248.503,47
1.780.889,10	1.391.853,97
	44.500,40 260.365,84

2010

2018

2017

2017

El importe neto de los ingresos del Consorcio por la actividad propia se ha realizado íntegramente en la Región de Cantabria.

Importante reseñar que no se ha recibido cuantía alguna de Recurso Estatal, con lo cual, solamente existen los ingresos de explotación propios de la Entidad.

## 14.2. Gastos de personal

	_0.0	_0.7
Sueldos, salarios y asimilados	416.388,56	401.706,14
Seguridad Social a cargo empresa	117.920,13	114.011,88
	534.308,69	515.718,02



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68246

El número medio de empleados y su distribución por categorías la siguiente:

	2018	2017
Dirección	1,0	1,0
Administración	3,0	3,0
Producción	6,0	6,0
	10,0	10,0

Al cierre del ejercicio 2018 el número de mujeres asciende a 0 (2017: 0) y el de hombres a 10 (2017: 10)

El número medio de empleados en 2018 ascendió a 10 (en 2017: 10)

## 14.3. Otros gastos de explotación

	2018	2017
Servicios exteriores		_
- Arrendamientos y cánones	324.697,50	257.497,49
- Reparaciones y conservación	112.680,68	57.805,06
- Servicios de profesionales independientes	31.533,57	34.908,91
- Transportes	5.701,19	4.910,59
- Primas de seguros	12.985,99	12.588,96
- Servicios bancarios y similares	776,20	375,00
- Publicidad y propaganda	36.228,51	17.323,76
- Suministros	83.613,64	71.105,70
- Otros gastos y servicios	45.819,69	62.729,00
	654.036,97	519.244,47
<u>Tributos</u>	25.193,96	25.174,76
Pdas., deter. y variación provisiones oper. comerciales	787,06	-
	680.017,99	544.419,23

# 15. Retribución al Órgano de Administración y alta dirección

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de los vigentes Estatutos, la asistencia a las reuniones del Pleno del Consorcio, no implicará remuneración alguna. Asimismo, de igual forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 de los citados Estatutos, la asistencia a las reuniones del Comité Ejecutivo, no implicará remuneración alguna.

Las retribuciones devengadas por miembros del Comité Ejecutivo y/o del Pleno del Consorcio de la Zona Franca de Santander durante el ejercicio anual 2018, en concepto de sueldos y salarios han ascendido a 103.392,66 euros (2017: 101.739,42 euros).



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68247

El Consorcio no cuenta con personal que tenga la consideración de alta dirección.

Adicionalmente, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida, ni avales ni garantías concedidas respecto a las personas que son miembros del Consorcio, en representación de sus respectivas Entidades, ni a personal de alta dirección, no existiendo tampoco, a la expresada fecha, ningún crédito concedido a los mismos.

# 16. Otra Información

## 16.1. Garantías y contingencias

Al 31 de diciembre de 2018, el Consorcio tiene otorgados avales a favor de terceros, por importe de 3.878,75 euros. A dicha fecha no tiene otorgadas garantías.

# 17. Pasivos contingentes

El Consorcio no tiene pasivos contingentes de importe significativo por litigios surgidos en el curso normal del negocio y, en consecuencia, no se prevé que surjan pasivos significativos derivados de este concepto.

# 18. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores, Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

	2018	2017
	(días)	(días)
Período medio de pago a proveedores	58,69	46,16

## 19. Medioambiente

No existen al 31 de diciembre de 2018 contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental ni responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensaciones pendientes de recibir al respecto.

El Consorcio no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 682

# 20. Información sobre los derechos de emisión de gases de efectos invernadero

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, confirmamos los siguientes aspectos sobre el ejercicio 2018:

- No se han asignado al Consorcio derechos algunos sobre emisión de gases de efectos
- No se han producido efectos sobre el balance ni sobre la cuenta de resultados en el ejercicio 2018 sobre este tema.
- No existen contratos ni acuerdos firmados al respecto.
- El Consorcio no ha recibido ayudas ni subvenciones por este concepto.
- No existen contingencias por este tema, en los términos previstos en la Ley 1/2005.
- No hay ningún punto adicional que pueda ser de aplicación para el Consorcio en relación con los derechos de emisión de gases de efectos invernadero.

# 21. Hechos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2018 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ni se ha puesto de manifiesto hecho o información alguno que pudiera afectar significativamente a dichas cuentas anuales y que no esté reflejado en las mismas.

Santander, a 8 de marzo de 2019



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68249

# **CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE SANTANDER**

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018

(Expresado en euros)

# 1. Evolución del negocio y situación del Consorcio

La evolución del negocio en 2018 ha sido positiva, alcanzado un beneficio de 353.213,91 euros, frente a los 149.867,21 euros del ejercicio anterior. Asimismo, la facturación en 2018 también se incrementó en un 27,95%, con una cifra de 1.780.889,10 euros (2017: 1.391.853,97 euros).

1.1. Ratios de balance	2018	2017
FONDO DE MANIOBRA (euros) Activo Circulante - Pasivo Circulante Conclusión: Positivo, debido a que la financiación bancaria por el préstamo recibido de 2.000.000 euros es parcialmente clasificada a largo plazo, por importe de 1.603.828,46 euros, al 31 de diciembre de 2018.	1.965.596,75	(188.113,95)
LIQUIDEZ Activo Circulante / Pasivo Circulante Ref.: entre 1 y 2 Conclusión: Si consideramos el factor explicado en el punto anterior, esta ratio se situaría en 1,16, con lo que se trata de una Entidad saneada financieramente	4,19	0,76
SOLVENCIA Activo Total / Pasivo Exigible Total Ref.: 1,5 Conclusión: Entidad muy solvente financieramente	4,75	10,85
ENDEUDAMIENTO Pasivo Exigible Total / Patrimonio Neto Ref.: entre 0,7 y 1,5 Conclusión: Endeudamiento bajo	0,27	0,10
PERIODO MEDIO COBRO (días) (Clientes* / Ventas) x 365 * Clientes sin IVA Conclusión: Ligeramente alto	95,24	82,75
PERIODO MEDIO PAGO (días) (Acreedores comerciales* / Compras) x 365	58,69	46,16

\* Acreedores comerciales sin IVA

**Conclusión**: Esta ratio es normal, rondando los 60 días.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68250

## 1.2. Ratios de explotación

	2018	2017
EBITDA (Euros)	578.615,59	334.240,80
EBITDA / Ventas	32,4%	24,0%
Return on Equity (ROE) Beneficio Neto después de Impuestos / Patrimonio	4,2%	1,9%
Return On Assets (ROA) Beneficio obtenido antes de intereses e impuestos / Activos Totales	3,3%	1,7%
Margen de explotación sobre ventas	20,5%	10,9%
Rotación de activos (días) Rotación de activos = 360 / (Ventas/Activos)	2.140,4	2.248,4

# 2. Gestión de riesgos

#### 2.1. Riesgo de precio

La política de gestión del riesgo de precio persigue garantizar la rentabilidad en la realización de las operaciones del Consorcio, en un entorno en el que nuestros clientes se muestran especialmente atentos a las ofertas disponibles en cada momento para la optimización de su reducción de costes.

El objetivo principal es pues satisfacer estas necesidades de nuestros clientes y a la vez garantizar la viabilidad a corto, medio y largo plazo de la propia Entidad, todo ello en beneficio común de nuestros clientes, acreedores y empleados.

Los aspectos fundamentales que definen la política de la gestión del riesgo de precio son:

- a) Flexibilidad en la estructura de costes que permite una rápida adaptación a las condiciones del mercado.
- b) Búsqueda constante e implantación de nuevas prácticas que permite mejorar la eficiencia y eficacia en el desarrollo de los proyectos.
- c) Mejora de los procesos de información y reporting.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68251

## 2.2. Riesgo de liquidez y riesgo de crédito

El principal objetivo de la política de gestión del riesgo de liquidez y crédito es garantizar la financiación para el crecimiento recurrente del negocio de forma equilibrada en plazo (corto, medio y largo) y en coste.

La solidez financiera del Consorcio de la Zona Franca de Santander se sustenta principalmente en:

- Solvencia contrastada de nuestra cartera de clientes.
- Excelente gestión de riesgo de crédito que ha permitido minimizar las pérdidas por créditos incobrables.
- Buena gestión de cobro que ha permitido reducir los plazos medios de cobro.

# 3. Perspectivas para 2019

El Consorcio de la Zona Franca de Santander ha recibido un préstamo de dos millones de euros, que se invertirán en mejora y/o ampliación de las instalaciones actuales.

En cualquier caso, una actuación relevante por encima de estas cotas requeriría de un plan estratégico para el Consorcio, que va a depender, básicamente, de dos importantes factores: uno, la adquisición o convenio de cesión de activos (terrenos) para la ampliación de las instalaciones del Consorcio, y dos, de la definición, por parte del Ministerio de Hacienda, de la estructura organizativa y de las fuentes de financiación para las Zonas Francas de España.

En consecuencia, si no se producen grandes cambios coyunturales en el entorno económico, imprevistos a la fecha, lo razonable es pensar que en el ejercicio 2019 el negocio experimentará un comportamiento similar al desarrollado en 2018.

# 4. Compromiso con el medioambiente

El desarrollo sostenible y el respeto al medioambiente es una de las prioridades para el Consorcio de la Zona Franca de Santander y sus empleados. La información, concienciación y sensibilización de todos los empleados ha permitido fomentar e implantar políticas de reciclaje, consumos racionales de los recursos naturales (electricidad, sistemas de calefacción y refrigeración, consumo de agua...), al objeto de minimizar el impacto en el medio ambiente.

# 5. Acontecimientos significativos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2018 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no ha ocurrido ni se ha puesto de manifiesto hecho o información alguno que pudiera afectar significativamente a dichas cuentas anuales y que no esté reflejado en las mismas.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68252

# 6. Actividades en I+D+i

Durante el ejercicio 2018 no se han realizado proyectos de I+D.

# 7. Adquisición de acciones propias

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones con acciones propias.

## 8. Uso de instrumentos financieros

Todos nuestros activos están valorados a precio de adquisición, y figuran amortizados de acuerdo a su vida útil. En cuanto a las cuentas financieras, tanto de activo como de pasivo, figuran a los saldos reales a 31 de diciembre de 2018, no existiendo riesgos de insolvencia.

\*\*\*\*\* \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* \*\*\*\*\*

Santander, a 8 de marzo de 2019



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68253

#### CONSORCIO ZONA FRANCA DE SANTANDER

# INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2018

#### INTERVENCIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

## Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN: FAVORABLE.
- IV. REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

#### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de Cantabria, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 01/01/2018 y el 31/12/2018 y que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al periodo referido y terminado en dicha fecha.

El Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Santander es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la entidad Consorcio Zona Franca de Santander el 12 de marzo de 2019 y fueron puestas a disposición de la Intervención Regional de Cantabria ese mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF1564\_2018\_F\_190312\_094630\_ cuyo resumen electrónico se corresponde con 8A290FC0029A34ED306D9D2DB89BCB0E2BC104FE21D7A32D65F28963CE41E1F2, y está depositado en la aplicación CICEP. Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

cve: BOE-A-2019-9580 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 152



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. III. Pág. 68254

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable.

# III. Opinión: FAVORABLE

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas, expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio de la Zona Franca de Santander a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

# IV. Requerimientos legales y reglamentarios

De acuerdo con la normativa aplicable, el Consorcio de la Zona Franca de Santander, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contenga las explicaciones que se consideren oportunas respecto de la situación y evolución de la entidad y no formara parte integrante de las cuentas anuales.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, esta entidad tendría que presentar, junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se han elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contienen concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

Santander, 27 de mayo de 2019 LA INTERVENTORA REGIONAL Fdo.: Ana Jiménez García.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente